



**BANCO DE VALENCIA**

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre publicado en el BOE nº 274 del siguiente día 16, se comunica para general conocimiento que toda la información de interés para el público en general relativa a esta entidad de crédito aparece publicada en la página web de la CNMV, así como en la propia página web de Banco de Valencia, S.A., cuya dirección es [www.bancodevalencia.es](http://www.bancodevalencia.es). Dicha página web se actualiza a medida que se produce cualquier acontecimiento significativo o relevante. Anualmente se publica igualmente en dicha página web las cuentas anuales y demás información de obligatoria publicación, con arreglo a lo legalmente establecido.

Valencia, a doce de junio de dos mil doce.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL  
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

---

Fdo. D. José Manuel Oliver Martínez

---

Fdo. D. Margarita Reyes Medina